

ACTA N.º 1

Instalación, fijación de criterios y resolución del Tribunal de Evaluación del llamado N.º 49 de la Corporación Nacional para el Desarrollo: “Presentación de Proyectos de Salud Mental en el marco de Acción País por la Salud Mental”.

Ministerio de Salud Pública

En la ciudad de Montevideo, el día 13 de julio se reunieron las personas designadas según la ordenanza N.º 686/026 para integrar el Tribunal de Evaluación del llamado N.º 49 de la Corporación Nacional para el Desarrollo -CND-, denominado **“Presentación de Proyectos de Salud Mental en el marco de Acción País por la Salud Mental”**, convocado por el Ministerio de Salud Pública.

El Tribunal de Evaluación fue integrado por las y los funcionarios:

- Rodrigo Marquez.
- Laura Llambí.
- Zaida Arteta.
- Gerardo Bruzzone Birriel.
- Ima León.
- Lorena Seijo.

Encontrándose presentes todos los integrantes, se declaró formalmente instalado el Tribunal de Evaluación.

En caso de identificarse un posible conflicto de interés respecto de alguna de las postulaciones, el/la integrante involucrado/a debía comunicarlo al resto del Tribunal y abstenerse de participar en el análisis y resolución de dicha propuesta, dejándose constancia de esta circunstancia en el acta correspondiente.

Analizados los términos de referencia del llamado, las pautas de postulación y la documentación presentada por las organizaciones postulantes, el Tribunal adoptó las siguientes resoluciones.

Primera resolución. Constitución y funcionamiento del Tribunal

El Tribunal resolvió constituirse formalmente como órgano encargado de analizar y evaluar las postulaciones presentadas en el marco del llamado N.º 49.

Las actuaciones del Tribunal se rigieron por los principios de igualdad de trato, imparcialidad, objetividad, transparencia, confidencialidad, trazabilidad de las decisiones y sujeción a las condiciones establecidas en los documentos que regulaban la convocatoria.

Las decisiones fueron adoptadas preferentemente por consenso. Cuando este no fue posible, se resolvió por mayoría simple de los integrantes presentes, dejando constancia de las posiciones discrepantes cuando así fuese solicitado.

La documentación recibida y las deliberaciones del Tribunal tuvieron carácter reservado durante el procedimiento de evaluación, sin perjuicio de la posterior comunicación de los resultados.

Segunda resolución. Documentos rectores de la evaluación

El Tribunal resolvió adoptar como documentos rectores del procedimiento:

- a. Los términos de referencia del llamado a concurso para iniciativas en salud mental en el marco de Acción País por la Salud Mental.
- b. Las pautas para la postulación a financiamiento de iniciativas en salud mental en el marco de Acción País por la Salud Mental.
- c. Las comunicaciones oficiales emitidas por el Ministerio de Salud Pública en relación con el llamado.
- d. La documentación presentada por las organizaciones, instituciones, colectivos o redes territoriales postulantes dentro del plazo y por el canal establecido.

La evaluación se realizó exclusivamente sobre la base de la documentación incorporada formalmente al procedimiento.

Tercera resolución. Etapas del procedimiento de evaluación

El Tribunal estableció que el procedimiento debía comprender las siguientes etapas:

Etapas 1. Recepción, registro y control de admisibilidad

Se consideraron admisibles aquellas propuestas presentadas por organización, colectivo, institución o red territorial que hubiesen completado satisfactoriamente la etapa de registro de iniciativas realizada en el marco de Acción País por la Salud Mental 2025.

Etapas 2. Evaluación técnica de las propuestas

Las postulaciones que superaron el control de admisibilidad fueron evaluadas de manera integral, fundada y comparativa, aplicando los siguientes criterios:

Criterio de evaluación	Alcance de la valoración
1. Aspectos formales	Se evaluó la forma de presentación de la propuesta, su estructura y organización general, la claridad narrativa, la legibilidad, la coherencia del documento y la capacidad de síntesis. También se consideró el cumplimiento de los apartados establecidos en las pautas de postulación y el respeto razonable de las extensiones máximas definidas para cada sección. Este criterio también implicó el análisis de la calidad formal de la presentación y no sustituyó la valoración sustantiva del contenido técnico.
2. Fundamentación y relevancia	Se evaluó la claridad con la que se describió el problema, la justificación de su relevancia en el campo de la salud mental y la consistencia argumental que sustenta la necesidad de intervención. Se consideró la calidad del diagnóstico presentado, la pertinencia de la problemática abordada y la alineación del proyecto con los marcos estratégicos y normativos vigentes, incluyendo Acción País por la Salud Mental, la Ley de Salud Mental, el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027 y la Estrategia Nacional de Salud Mental y Bienestar 2025-2030.

3. Pertinencia territorial	Se examinó el grado en que la propuesta respondía a desafíos locales o regionales en salud mental. Se valoró la coherencia entre el problema identificado y el contexto territorial de implementación, el impacto esperado en la comunidad o población destinataria y la adecuación del alcance declarado. También se consideró la existencia y calidad de la articulación interinstitucional o territorial, la participación de actores relevantes, redes locales o dispositivos comunitarios y la posibilidad de adaptar o replicar la propuesta en otros territorios.
4. Diseño y metodología de la intervención	Se evaluó la consistencia técnica del diseño del proyecto y la coherencia interna entre el problema, los objetivos, la población destinataria y la metodología de intervención. Se analizó la claridad y pertinencia de los objetivos, su alineación con el problema planteado y su correspondencia con las acciones propuestas. Asimismo, se valoró la lógica de intervención, la adecuación de la metodología a la población destinataria y la viabilidad operativa del enfoque propuesto.
5. Factibilidad operativa y plan de financiamiento	Se evaluó la viabilidad de ejecución del proyecto y la coherencia del plan de financiamiento. Se analizó si el presupuesto presentado detallaba los recursos solicitados por actividad y si mantenía correspondencia con las acciones propuestas, su magnitud, complejidad y duración. También se consideró la sostenibilidad del proyecto, la existencia de apoyos adicionales, alianzas o mecanismos que contribuyeran a la continuidad de las acciones una vez finalizado el apoyo económico del Ministerio de Salud Pública.
6. Cronograma y seguimiento	Se evaluó la planificación temporal y la estrategia de monitoreo del proyecto. Se consideró la claridad, coherencia y factibilidad del cronograma de implementación, la secuencia lógica de las actividades y la adecuación de los plazos previstos. También se analizó el mecanismo de monitoreo y evaluación propuesto, incluyendo la definición de indicadores, herramientas de seguimiento, procedimientos para medir avances y mecanismos para evaluar los resultados alcanzados.
7. Equidad territorial	Se consideró la necesidad de promover la llegada de Acción País por la Salud Mental a los distintos territorios del país, reconociendo que las necesidades, capacidades, impactos y alcances podrían diferir entre departamentos y localidades. Se contemplaron iniciativas procedentes de diferentes territorios en los que se hayan presentado propuestas admisibles y técnicamente pertinentes.
8. Diversidad de acciones y de entidades postulantes	Se valoró la diversidad temática y metodológica de las iniciativas, así como la participación de diferentes tipos de organizaciones, instituciones, colectivos y redes territoriales. Este criterio procuró reflejar la riqueza y pluralidad de las propuestas, evitando una concentración excesiva en un único tipo de acción, población destinataria o entidad postulante.

Los criterios de equidad territorial y diversidad de acciones y entidades postulantes fueron considerados de forma transversal en la resolución final del Tribunal. Su aplicación no sustituyó la evaluación técnica individual de cada proyecto. La evaluación permitió identificar las fortalezas, debilidades, condiciones de viabilidad y eventuales observaciones de cada iniciativa.

Etapas 3. Consolidación de la evaluación y resolución

Una vez finalizada la evaluación técnica, el Tribunal realizó una instancia de análisis conjunto de las postulaciones.

La resolución final consideró:

- El cumplimiento de los requisitos de admisibilidad.
- La valoración técnica integral de cada propuesta.
- La disponibilidad presupuestal correspondiente al llamado.

La selección de una iniciativa quedó condicionada a la presentación de ajustes en el plan de ejecución, cronograma, presupuesto, definición de metas o mecanismos de monitoreo, siempre que estos ajustes no modificasen sustancialmente la naturaleza y los objetivos del proyecto evaluado.

Cuarta resolución. Resultado del procedimiento de evaluación

Concluido el análisis de las postulaciones y considerando los criterios establecidos en la presente acta, el Tribunal resolvió aprobar las siguientes nóminas:

Iniciativas a ser financiadas

Nombre de la Organización	Nombre proyecto	Monto asignado en pesos uruguayos
ABBU	Movimiento para la autonomías	349.335
ACJ Salto	Proyecto Eleva ACJ Salto	840.000
ACJ San José	Proyecto Eleva San José 2025 - Formación y Promoción del Bienestar de Talleres Vivenciales	650.000
AFSUAT - Agremiación de Funcionarios de Suat	Primeras Jornadas de Salud Mental y Prevención de Adicciones en el Personal de la Salud	250.000
AJACEA	Centro de Atención Parcial especializado en Condición del Espectro Autista (CEA)	700.000
Almater	Cuatro Estaciones de tu Jardín Interior" - Programa de Terapia Hortícola para mujeres	686.159
ALQUITRAN Compañía Teatro	Obra Life Offline	855.000
Asociación de Familiares de Personas con Trastornos de Salud Mental Persistentes	PROYECTO RADIO-PLAN ACCIÓN PAÍS POR LA SALUD MENTAL	279.800
Asociación de Familiares del Centro Psicosocial Sur Palermo	FORMACIÓN BÁSICA DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS DE PERSONAS CON PADECIMIENTO MENTAL, PSICOSOCIAL	573.000
Centro de Atención Psicológica y Psicogerontológica	Salud mental y personas mayores: promoviendo un envejecimiento activo y saludable.	1.300.000
Centro de Salud Mental Nélida Giacoya	Fortalecimiento del dispositivo comunitario del Centro de Salud Mental Nélida Giacoya	900.000
Centro Universitario UNO	UNO PARA TODOS - RED INTEGRADA DE ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN SALUD MENTAL	1.910.000
Clinica Ludere	DISPOSITIVO GRUPAL DE HABILIDADES SOCIALES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD ESCOLAR.	160.000

Clinica SER	Cuerpo, juego y creatividad: espacio comunitario de promoción de la salud mental.	400.000
Colectivo DMT UY	"El movimiento y la narrativa como herramientas creativas para la construcción de salud comunitaria"	555.253
Colectivo Ovejas Flores Diversidad	Promoción y Prevención en Salud Mental de las Disidencias	150.000
Colmena de Apoyo	Proyecto Colmena de Apoyo: ¿Quién cuida a quienes cuidan?	75.000
Cooperativa Agora	Rondas de Terapia Comunitaria	1.633.200
Cooperativa de trabajo co.IMPACTA	Mensajes que Abrazan - Un puente emocional entre generaciones para el bienestar psicosocial	1.260.600
COOPERATIVA DE TRABAJO WITRAL	"Cuidar al que Cuida: Talleres de Mindfulness y Compasión para fortalecer el bienestar emocional en Equipos de Salud".	126.880
Cuidar para crecer	Dispositivos de atención y orientación a estudiantes de Educación Media	505.000
Grupo de profesionales	Miradas sobre las vejezes	204.000
Escuela de Enfermería Rivera.	Abordaje de la Salud Mental, un tema para todos y todas	458.400
Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático	"Efecto mariposa: teatro y salud mental en los territorios"	2.766.000
Federación de Organizaciones de la Discapacidad.	"Promoción y prevención en Salud Mental".	844.804
FETE Formación Espiralada en Teatro Espontáneo	Teatro Espontáneo por la Salud Mental Comunitaria	101.000
FUCVAM	Promoción y Prevención en Salud Mental en el cooperativismo de vivienda por Ayuda Mutua.	679.840
Fundación Montes	"Arte que Acompaña: Programa Regional de Arteterapia y Salud Mental Comunitaria"	1.500.000
Grupo de profesionales	Territorios de Escucha y Reconexión - Propuesta de intervención en salud mental y adicciones	1.210.000
Grupo de profesionales independientes	Programa de apoyo emocional en primera infancia para hermanos y hermanas de personas con discapacidad	560.000
La Usina Sinergia Creativa	"Armar la trama"/ Una experiencia en arteterapia hospitalaria	775.920
Laboratorio de emociones	Transiciones con Sentido	3.500.000
Luna Nueva	Salud mental en colores - Activamente	2.301.420
Proyecto Estudiantil de Extensión Universitaria	Salud Mental en Contexto de Encierro: Unidad N°4 Santiago Vázquez	200.000
Proyecto Izan	Proyecto Izan - Dispositivo de abordaje integral en salud mental y consumos problemáticos para personas privadas de libertad.	564.000

Proyecto PUENTE	Poniendo Voz al Silencio - Grupo de ayuda mutua para supervivientes de suicidio	352.800
Punto Verde Nueva Palmira	Proyecto Integral de Prevención y Promoción de Salud Mental en Niñez y Adolescencia - Enfoque comunitario, comunicacional y sostenible	825.400
Red de Atención Primaria RAP- Rocha	"Vamos pa' la playa"	102.000
Te veo mañana	Conversaciones Reales: prevención y promoción de la salud mental en el Uruguay	440.580
Traditional Tai Chi Chuan Academy	Movimientos ancestrales para la Vida: Tai Chi Tradicional	407.280
UMAMI	Gestando Bienestar	1.464.000
Yoga para todos	Yoga para todos y en todos lados.	536.500

Rodrigo Márquez

Firma: 

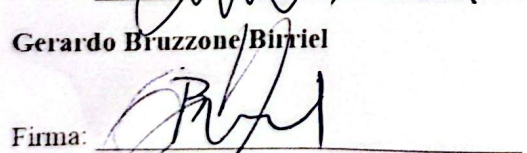
Laura Llambi

Firma: 

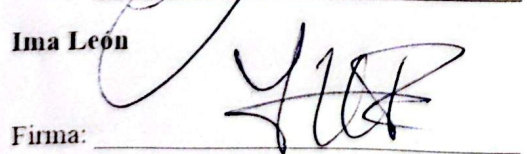
Zaida Arteta

Firma: 

Gerardo Bruzzone/Birriel

Firma: 

Ima León

Firma: 

Lorena Seijo

Firma: 